



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

11610

Propuesta de resolución y resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se acuerda el desistimiento de las peticiones de subvención por no subsanar la solicitud en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2024)

Hechos

1. El 26 de diciembre de 2023, en el BOIB nº. 164, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 22 de diciembre de 2023 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2024 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas en el Programa FEDER 2021-2027.
2. Las personas que figuran en el anexo de esta Resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Las personas que figuran en el anexo de esta Resolución no aportaron toda la documentación requerida para la solicitud de ayudas, de acuerdo con el apartado séptimo de la convocatoria de referencia.
4. La Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático hizo un requerimiento a las personas que figuran en el anexo, en el que se les solicita la presentación de la documentación pendiente y se les concede un plazo de diez días hábiles para presentarla, además de informarles de que, si no presentaban la documentación mencionada, se les tendría por desistidos de su petición.
5. Una vez agotado el plazo para aportar la documentación requerida, las personas que figuran en el anexo han presentado documentación para subsanar la solicitud, pero ésta es incorrecta o sigue incompleta.

Fundamentos de derecho

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 22 de diciembre de 2023 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2024 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027 (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2022).
6. El artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas dispone:

1. Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos señalados en el artículo 66, y, en su caso, los señalados en el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá l interesado para que, en un plazo de diez días, repare la falta o adjunte los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hace, se considera que desiste de su petición, previa resolución que debe ser dictada en los términos que prevé el artículo 21.

Por todo ello, dicto la siguiente

Propuesta y Resolución

1. Tener por desistidos a los interesados que figuran en el anexo de su solicitud de subvención formulada en la convocatoria de referencia, por no haber presentado toda la documentación requerida a la solicitud en el plazo establecido.
2. Declarar concluido el procedimiento y, por tanto, archivar los expedientes indicados en el anexo.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico del Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 13 de noviembre de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

Conforme a la propuesta, la elevo a resolución
El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez
Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía
(BOIB núm.67, de 21/05/2024)

ANEXO

Lista de beneficiarios que han presentado documentación para subsanar la solicitud pero no está correcta o continúa incompleta y por tanto, se les tiene por desistidos de la solicitud de subvención

Expediente	Solicitante	NIF	Documentación que no se ha presentado o no se ha corregido correctamente
FOTOPAR24-3/2024	ROIG FERRIOL, JOAN	***3553**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-4/2024	PERICÀS BRONDO, MIGUEL ANGEL	***9141**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-5/2024	ROCA CERDÀ, SEBASTIANA	***8363**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. En el documento 2 faltaba la descripción del sistema de monitorización, no estaba cumplimentado el apartado del presupuesto de actuación fotovoltaica y el documento, en vez de estar firmado digitalmente, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-11/2024	COLL VIDAL, MARGARITA	***1263**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. En el documento 2 faltaba la descripción del sistema de monitorización, no estaba cumplimentado el apartado del presupuesto de actuación fotovoltaica y el documento, en vez de estar firmado digitalmente, tenía una imagen insertada.



Expediente	Solicitante	NIF	Documentación que no se ha presentado o no se ha corregido correctamente
FOTOPAR24-12/2024	FRIEDRICH, ANDREAS KARL HELMUT	***2005**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No coincidía la cantidad declarada del coste de inversión, con el único presupuesto presentado y la información del coste de la actuación declarado en la memoria técnica. En el documento 2 no estaba cumplimentado el apartado del presupuesto de actuación fotovoltaica y del sistema de almacenamiento; y el documento, en vez de estar firmado digitalmente, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-15/2024	RAMIS GARCIAS, BARTOLOME	***3275**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. En el documento 2 no estaba cumplimentado el apartado del presupuesto de actuación fotovoltaica y el documento, en vez de estar firmado digitalmente, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-17/2024	JURETZKI, CLAUDIA	***4858**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-21/2024	ALZAMORA AMENGUAL, JUANA MARIA	***9531**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-22/2024	REYNES FERRA, JORDI	***5344**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-23/2024	FRAIPONT, RAPHAEL KONRAD	***6733**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-25/2024	LLADÓ CLADERA, COSME	***2424**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-26/2024	RIBOT RIERA, JUAN	***7494**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-27/2024	CASTELL TIMONER, MIGUEL	***4143**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-29/2024	ROSSELLÓ GAYÀ, ANTÒNIA	***5030**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-31/2024	MACHOVA, MARKETA	***3351**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-32/2024	FEMENIA SOLER, BERNARDO	***2512**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-34/2024	VIVES CARDONA, BERNADÍ	***8458**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-35/2024	PASQUAL I COSTA, NOFRE	***3670**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-36/2024	BAUÇÀ, MARIA	***3720**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-37/2024	FEMENIA SOLER, BERNARDO	***2512**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-39/2024	ANTICH CARDELL, JAUME	***8614**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.



Expediente	Solicitante	NIF	Documentación que no se ha presentado o no se ha corregido correctamente
FOTOPAR24-41/2024	CRESPI VALLESPÍ, APOL·LONIA	***4293**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-42/2024	SASTRE MORAGUES, MARGARITA	***7207**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-44/2024	SITJAR POU, JUAN	***9777**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-46/2024	LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO JESÚS	***7803**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-47/2024	CRESPI CLADERA, JAUME	***3924**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-49/2024	BINIMELIS ECKER, MERCEDES	***4540**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-52/2024	COMAS SOCIAS, PABLO	***8634**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-54/2024	FRAIPONT, RAPHAEL KONRAD	***6733**	La solicitud entregada en la enmienda pertenecía al expediente FOTOPAR24-23/2024. En el documento 2 faltaba la descripción del sistema de monitorización, no estaba cumplimentado el apartado del presupuesto de actuación fotovoltaica y el documento, en vez de estar firmado digitalmente, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-56/2024	ALOY CAMPANER, ANTONIO	***0370**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. En el documento 2 no estaba cumplimentado el apartado del presupuesto de actuación fotovoltaica y el documento, en vez de estar firmado digitalmente, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-58/2024	FRAU TORRENS, MARIA	***5416**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-59/2024	TORRENS PASTOR, CATALINA INES	***1789**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-60/2024	FEMENIA SOLER, BERNARDO	***2512**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-61/2024	KONRAD, GILBERT	***5888**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-64/2024	TORRENS LLABRÉS, MAGDALENA	***3904**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-66/2024	CLADERA ROSSELLÓ, JUAN	***1239**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-68/2024	FEMENIA SOLER, BERNARDO	***2512**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-69/2024	SEGUÍ BONNIN, JOANA	***9884**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. Tenía mal cumplimentados los datos de la inversión con IVA. No se subsanó, la solicitud era una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada y los datos de la inversión no estaban corregidos.



Expediente	Solicitante	NIF	Documentación que no se ha presentado o no se ha corregido correctamente
FOTOPAR24-70/2024	FEMENIA SOLER, BERNARDO	***2512**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-242/2024	GARÍ PARERA, JAIME	***8963**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-354/2024	COLL VIDAL, ANTONIO	***7272**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se enmendó, la firma era la misma que aparece en la solicitud inicial, pero cambiada de sitio en el documento.
FOTOPAR24-460/2024	EDWARDS CLARK, ROBERTO JORGE	***3262**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-477/2024	ESTRANY ISBERT, JUAN	***1227**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. El documento 2 presentado no estaba firmado digitalmente por el instalador habilitado, faltaba la descripción del sistema de monitorización, no indicaba si se trata de un autoconsumo colectivo/red, no estaba cumplimentado con los datos del presupuesto, en lugar de de estar firmado digitalmente, tenía una imagen insertada.
FOTOPAR24-494/2024	BARTLESWKI, JÜRGEN	***7290**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-529/2024	QUETGLAS FLORIT, MARIA DEL PILAR	***4165**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-531/2024	DELLEN, SIMONA BRIGIT	***7520**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-545/2024	OLIVER CORTÉS, ANTONIO TOMÀS	***1099**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.
FOTOPAR24-682/2024	VILAIRE BATLE, ANTONIO	***1276**	El documento 1, en lugar de estar firmado, tenía una imagen insertada. No se subsanó, se presentó una copia escaneada de la solicitud inicialmente presentada.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/150/1176087

